

DECRETO N ° E- 2685/2017 /

COLINA, 27 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2762 de fecha 24 de Octubre de 2017, del Sr. Alcalde mediante la cual se adjunta carta de don **ANTONIO TALPEN PALACIOS Pastor de la Iglesia Cristo Rey de Reyes Señor de Señores**, a través de la cual solicita autorización para realizar evento Evangelístico denominado "**CUTOS RELIGIOSOS**", desde el mes de Enero a Diciembre de 2018, en dependencias de la Escuela Especial Ernesto Soto Negrete, la cual esta autorizada por doña Ana Roco Vivanco.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del Evento Evangelístico denominado "**CULTOS RELIGIOSOS**", que realizara don **ANTONIO TALPEN PALACIOS Pastor de la Iglesia Cristo Rey de Reyes Señor de Señores**, desde el mes de Enero a Diciembre de 2018, en la Escuela Especial Ernesto Soto Negrete, ubicada en calle San Alberto N° 0112, Comuna de Colina,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **DAVID VEGA BECERRA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo